



Comunicado de Prensa Núm. 85/21
Ciudad de México, a 03 de julio de 2021

CONTINÚA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ANP SIERRA DE SAN MIGUELITO: SEMARNAT

- En todo el proceso prevalece el diálogo como principio fundamental de la política pública medioambiental del Gobierno de México.
- El gobierno de la Cuarta Transformación trabaja para el pueblo, con el pueblo y desde el territorio.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) informa que continúa la fase de consulta pública del proyecto del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de San Miguelito, en San Luis Potosí.

En este proceso se privilegia el diálogo con las y los ejidatarios y comuneros, quienes son los propietarios de extensas superficies dentro de lo que se ha planteado a lo largo del proceso de trabajo, como la propuesta de poligonal para la creación del Área Natural Protegida (ANP) Sierra de San Miguelito y con quienes se construirá más adelante el Programa de Manejo.

Este diálogo responde a uno de los principios fundamentales del gobierno de la Cuarta Transformación, que es trabajar para el pueblo, con el pueblo y desde el territorio. El Gobierno de México rechaza los decretos sin consulta y en beneficio de intereses privados, pues ello representa imposiciones y generación de conflictos.

En este sentido, desde febrero de este año, en el marco de la consulta pública y en estricto cumplimiento de la normatividad en la materia, se han realizado reuniones virtuales y presenciales para dialogar con representantes del sector académico, privado, sociedad civil, y el público en general, particularmente estudiantes y jubilados, así como con autoridades municipales, estatales y federales.

En este proceso participan la Semarnat, la Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas (Conanp), la Comisión Nacional Forestal (Conafor),





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL



CONANP
COMISIÓN NACIONAL EN MATERIA
DE NATURALIZACIÓN

la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (Segam) del estado de San Luis Potosí, la Procuraduría Agraria y la Universidad Nacional Autónoma de México que, a través de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, realizó el Estudio Previo Justificativo del proyecto de ANP Sierra de San Miguelito.

De esta manera, los avances a la fecha sobre la delimitación poligonal para la creación del ANP Sierra San Miguelito responden al trabajo colectivo, interinstitucional, abierto y transparente, y con respeto a los planteamientos de quienes habitan y poseen las tierras en cuestión, dándoles el papel preponderante correspondiente respecto a la determinación del destino del territorio, sin menoscabo del interés público y el bien común, así como al derecho a un medio ambiente sano.

Asimismo, una vez más la Semarnat reitera que el proyecto de decreto de ANP no se traducirá en el desalojo ni reubicación de los propietarios de la tierra, y que seguirán realizando sus actividades económicas actuales, apoyándoles con programas, proyectos y criterios de sustentabilidad que incrementen la productividad y el valor de su patrimonio.

--oo0oo--

Síguenos en

Twitter: [@SEMARNAT_mx](https://twitter.com/SEMARNAT_mx)

Facebook: [/@Semarnatmx](https://www.facebook.com/Semarnatmx)

Instagram: [@semarnat_mexico](https://www.instagram.com/semarnat_mexico)

YouTube: [SEMARNAT](https://www.youtube.com/SEMARNAT)

Sitio: www.gob.mx/semarnat

